



# **PLENO JURISDICCIONAL REGIONAL CIVIL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**Material de Lectura**

**Trujillo, 18 y 19 de Abril de 2008**





**PLENO JURISDICCIONAL**  
**REGIONAL CIVIL Y**  
**CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Trujillo, 18 y 19 de abril de 2008

**Centro de Investigaciones Judiciales**  
Cortes Superiores de Ancash, Cajamarca, Del Santa,  
La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes



**Tiempos de cambio**

## Edición

Centro de Investigaciones Judiciales  
Palacio Nacional de Justicia - 2do. Piso  
Av. Paseo de la República cuadra 2 s/n  
Cercado de Lima - Perú  
Teléfono: 410-1010 anexo: 11573  
[www.pj.gob.pe/CorteSuprema/cij](http://www.pj.gob.pe/CorteSuprema/cij)

Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no compromete la opinión del Centro de Investigaciones Judiciales o del Poder Judicial.

Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú - JUSPER  
Palacio Nacional de Justicia - 4to piso Of. 449  
Av. Paseo de la República cuadra 2 s/n  
Cercado de Lima - Perú  
Telefax: 719-6301  
[www.jusper.org.pe](http://www.jusper.org.pe)

"Este documento ha sido elaborado con la ayuda financiera de la Unión Europea. Su contenido no es responsabilidad exclusiva del Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú - JUSPER y en ningún caso refleja la opinión de la Unión Europea"

.....

Pleno Jurisdiccional  
Regional Civil y  
Contencioso Administrativo

.....



**Consejo Ejecutivo del Poder Judicial**

**Francisco Távara Córdova**  
Presidente del Poder Judicial  
Presidente del Consejo Ejecutivo

**Antonio Pajares Paredes**  
Vocal Supremo

**Javier Román Santisteban**  
Vocal Supremo

**Sonia Torre Muñoz**  
Vocal Superior

**Walter Cotrina Miñano**  
Juez Especializado

**Luis Mena Núñez**  
Representante de los  
Colegios de Abogados del Perú





**Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales**

**Javier Román Santisteban**  
Vocal Supremo  
Presidente del Consejo Consultivo

**Héctor Lama More**  
Vocal Superior

**Gloria Calderón Paredes**  
Juez Especializado

**Aurelio Cámara Tinoco**  
Juez de Paz

**Centro de Investigaciones Judiciales**

**Helder Domínguez Haro**  
Director



## TEMARIO

### **Presentación**

**Javier Román Santisteban**

Vocal Supremo. Miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Presidente del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales.

### **Civil**

**I**

1. ¿Es procedente el rechazo liminar de la Tercería de Propiedad interpuesta en ejecución de procesos de Ejecución de Garantías?..... **002**
2. ¿Con qué efecto debe concederse el recurso de Apelación interpuesto contra el auto que declara infundada la Contradicción de un proceso de Ejecución de Gatantías?..... **091**
3. ¿En un proceso de Reivindicación, puede discutirse el mejor derecho de propiedad si el demandado presenta título de propiedad del bien inmueble?..... **100**
4. ¿Es posible la adjudicación del bien inmueble por el ejecutante en la primera o segunda convocatoria a remate en aplicación de lo prescrito por el artículo 742 del Código Procesal Civil?..... **180**

### **Contencioso Administrativo**

1. ¿Puede acumularse a la pretensión de nulidad de acto administrativo, la pretensión indemnizatoria?..... **199**
2. ¿En los casos que se produzca el silencio administrativo negativo, debe computarse el plazo de caducidad previsto en el artículo 17, inciso 3 de la ley del Proceso Contencioso Administrativo?..... **230**

**Anexos**

**265**



## PRESENTACIÓN

El Poder Judicial ha iniciado desde el año pasado un programa de Plenos Jurisdiccionales Regionales y Nacionales que se viene desarrollando además en forma descentralizada en los diversos distritos judiciales del país.

A los Plenos Jurisdiccionales realizados el año pasado se suman el Pleno Regional Civil en la ciudad de Arequipa el 28 y 29 de marzo del presente con la importante participación de los distritos judiciales de Arequipa, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Moquegua y Tacna; así como el Pleno Regional Penal desarrollado en la ciudad de Lima el 11 y 12 de abril con la participación de los distritos judiciales de Lima, Lima Norte, Callao, Huaura, Cañete e Ica.

En esta oportunidad, se ha previsto la ejecución del Pleno Jurisdiccional Regional Civil y Contencioso Administrativo en la ciudad de Trujillo y le sucederán los Plenos Jurisdiccionales Regionales de Iquitos en materia penal y Huancayo en materia laboral. Así también, está programado realizarse tres Plenos Jurisdiccionales Nacionales en materia Penal, Civil y Laboral.

De esta manera se evidencia la importancia que tienen los Plenos Jurisdiccionales para la actual gestión que rige los destinos del Poder Judicial, por cuanto se tiene el convencimiento que este tipo de encuentros buscan promover la uniformidad de los criterios jurisdiccionales y, consecuentemente, la predictibilidad de las resoluciones judiciales y el mejoramiento de los estándares de calidad que se tienen en la administración e impartición de justicia en el Perú.

Los Plenos Jurisdiccionales son las reuniones de Magistrados de la misma especialidad, de una, algunas o todas las Cortes Superiores de Justicia del país, orientadas a analizar situaciones problemáticas relacionadas al ejercicio de la función jurisdiccional; con el objeto que mediante su debate y posteriores conclusiones se determine el criterio más apropiado para cada caso concreto.

La presente edición, que se pone a disposición de los Magistrados participantes en este Pleno Regional Civil y Contencioso Administrativo, recopila valiosa doctrina y jurisprudencia sobre determinados temas como sucede en materia civil: las tercerías en los procesos de ejecución de garantías, el efecto con que debe concederse el recurso de apelación interpuesto contra el auto que declara infundada la contradicción en un proceso de ejecución de garantías, el mejor derecho de propiedad y la reivindicación y la adjudicación en pago en la primera convocatoria; igualmente, en materia contencioso administrativo se discutirá: la acumulación de la pretensión indemnizatoria a la de nulidad de acto jurídico y cuál es el plazo de caducidad en los casos de silencio administrativo negativo. Temas en los cuales no existe una posición uniforme en nuestra judicatura, razón para su fructífera discusión en un Pleno Jurisdiccional.

De lo antes expuesto, el Pleno Jurisdiccional Regional Civil y Contencioso Administrativo de Trujillo forma parte del Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder y cuenta con la cooperación del Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia en el Perú-JUSPER.

**Javier Román Santisteban**  
**Vocal Supremo Titular**  
**Presidente del Consejo Consultivo del**  
**Centro de Investigaciones Judiciales**